

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EXEMPLIFICACIONES EN MATERIA CRIMINAL.

Rejo los ejercicios judiciales procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que la continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 666 del Código de Justicia Militar y 83 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3568

RAMOS CORRAL, *Enrique*; domiciliado últimamente en la calle de la Amnistía, número 6, bajo; comparecerá el día 26 de Noviembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, piso segundo, á celebrar juicio de faltas instruido contra Gonzalo González por amenazas.

12010

3569

REDONDO GOMEZ, *Moisés*; soltero, jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Cigüñuela; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, con objeto de recibirla indagatoria en causa que se sigue por lesiones.

12011

3570

REGIO FERNANDEZ, *José*; gitano; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para declarar en causa número 269 de 1911, que se instruye por lesiones.

11914

3571

REMEDIOS, *Carmela*; sioga; que habita últimamente en Alfonso, calle de la Esperanza, número 66; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

12017

3572

ROCA, *José*; de dieciocho años, soltero harrero, de estatura baja, color moreno con un poco de bigote y una cicatriz, con huevuelera de una quemadura, en una de las mejillas, vistiendo americana azul y pantalón de pena, el cual es ausento de esta villa el día 9 del actual, sin que se sepa su actual paradero, para que dicho Roca comparezca ante este Juzgado de instrucción de Telos, en el término de diez días, desde la inserción del presente edicto en el *Bolívar Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, al objeto de responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue por sustracción de metalílico y efectos en esta villa á D. Joaquín Martín.

11990

3573

RODRIGUEZ GARCIA, *Manuel*; hijo de Cristóbal y María de la Paz, de treinta y seis años, casado, del campo, natural y vecino de Jerez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez, á responder de los cargos que le resultan en causa por lesiones.

11747

3574

RUIZ ZUMAQUERO, *Joséfa*; hija de José y María, natural de Cofín, partido judicial de Idoméa, provincia de Málaga, casada, de treinta y siete años, dedicada á los quehaceres de su casa; domiciliada últimamente en Melilla, Reinidero de gallos, 16 (barrio de Triana); comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado, sito en la calle de Alonso Martín, 3, á los cargos que la resulten en causa por adulterio, instruida por el Capitán de Caballería, Juez eventual de esta Capitanía General, por denuncia de la vecina de esta Plaza, Dolores Sánchez Gómez. Melilla, 11 de Noviembre de 1911.—Au- relio Girond.

JG—5116

3575

SAENZ TOBIA, *Cosme*; domiciliado últimamente en Montemediano, aldea de Nieva del Cameros; comparecerá el día 4 de Enero de 1912, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Logroño, para asistir como testigo al juicio oral de la causa que se sigue contra Francisco García Rubio, sobre disparo y lesiones.

11985

3576

SAINZ ARIJA, *Gerardo*; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 6, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para recibir declaración en causa por estafa, instruida por denuncia de D. Pantaleón Mateos.

12038

3577

SILVA, *Antonio (a) Palurdo*; gitano, de cuarenta y cuatro á cuarenta y seis años, de estatura regular, color moreno; domiciliado últimamente en Villafranca de los Barros (Badajoz); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almendralojo, para declarar en causa por hurto de caballerías, instruida por el mismo contra Vicente Agustín Silva Campos y otro.

11719

3578

SIMON ALEGUA, *Elsa*; domiciliada últimamente en la travesía del Horno de la Mata, números 7 y 9; comparecerá el día 25 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma y otro.

11997

3579

SUAREZ VALLINA, *Lisardo*; comparecerá el día 9 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

12045

3580

TOLEDO AGUINADA, *Antonia*; comparecerá el día 21 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, situado en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas, dimanante de causa que se le sigue por hurto.

11894

3581

Un joven de treinta á treinta y cinco años de edad, de bigote rubio, que dice ser viajante de una casa de comercio de Barcelona, revelándolo así su manera de vestir, que estuvo en la villa de Garrucha en el día 27 del próximo pasado Marzo y vendió á D. Juan Salas Cervantes sellos

de correo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, en término de diez días, á responder de los cargos que lo resulten en la causa que en este Juzgado se sigue sobre expedición de sellos de Correos falsos.

11918

3582

VELAZQUEZ GRANDA, *Manuel*; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para ser indagado y constituirse en prisión en causa por contrabando.

11673

Requisitorias.

Bajo aviso de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11529

ACOSTA MORENO, *Victor*; residente últimamente en Monasterio; procesado por hurto de dos jumentos; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros.

11872

11530

ACOSTA PICHARDO, *Miguel (a) Almendro*; hijo de Miguel e Isabel, natural de Bollullos del Condado, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Alfarería, número 63, de Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, situado en la calle del Almirante Apóstol, número 2.

11884

11531

ALVAREZ GONZALEZ, *Eugenio*; hijo de Eugenio y Carmen, natural de Madrid, soltero, de dieciocho años, estatura regular, ojos oscuros, pelo negro, rostro moreno, cejas al rolo, nariz y boca regulares, y viste pantalón y chaqueta de paño, blusa con listas azules y blancas, gorra clara y alpargatas blancas, sin domicilio conocido; procedendo por hurto de pañuelos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden, para notificárle un auto de prisión dictado en dicho sumario; bajo aviso de ser declarado rebelde.

11885

11382

ALVAREZ GONZALEZ, *José (a) Cacor*; natural de la Corredoria de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de diecisiete años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en la Fuécara de Sama; procesado por robo de un saco de harina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Laviana, para notificárle el auto reformando el de libertad y decretando su prisión.

11835

11533

AMETLLER NATO, Joaquín; natural de Gerona, de estado soltero, profesión relojero, de veintitrés años, estatura 1,690 metros; señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, y vistiendo de uniforme; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Liceo Pastor, domiciliado en el Cuartel del Buen Suceso.—Barcelona, 7 de Noviembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Liceo.

JG—5113

11534

BALLESTER, José, y un tal Cristino, patrón y tripulante, respectivamente, do la barcha *Moriana*, perteneciente a la casa consiguiataria Mack-Andrews y Compañía, ignorándose más antecedentes; procesados por complicidad en la fuga de individuos complicados en la alteración del orden público ocurrido en Cullera; deberán ponerse a disposición del Comandante, Juez instructor de la tercera Región, D. Francisco Domínguez Maydagán, calle de Cirilo Amorós, número 42, piso tercero izquierda, en Valencia, y en el término de quince días.—Valencia, 4 de Noviembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Domínguez.

JG—5108

11535

BENITEZ MORENO, Andrés; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para recibirla declaración indagatoria.

11879

11536

BERGANZA ARZA, Isidoro; natural de Murgas, de estado soltero, profesión industrial, de veintitres años de edad, hijo de Leonardo y Margarita; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Joaquín María López, 5, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

11831

11537

BLANCA VERA, Ildefonso; natural de Jaén, de estado soltero, profesión minero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Linarejos; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

11825

11538

ROIX VIAINA, Buenaventura; natural de Montinet, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Hospitalito; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ingresar en la Cárcel celular, por haberse decretado su prisión por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11864

11539

CABEZA NUEVO, Pantaleón; hijo de Benito y de Carmen, natural de Villagatón, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración al ser llamado para su destino a Cuero; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez

Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 10 de Noviembre de 1911.—Pedro Pérez. JG—5117

11540

CALVET RAY, Luis; natural de Marbella, de estado soltero, profesión cosante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Venecia, número 11; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 4.

11883

11541

CERDÁ DIEGO, Bautista; hijo de Vicente y de Josefina, natural de Carcagente, partido de Alora, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión desconocida, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Carcagente; procesado por los sucesos ocurridos en Carcagente, los días 18 y 19 de Septiembre último; comparecerá, en término de ocho días, ante el Capitán del sexto Depósito de Reserva de Caballería, Juez instructor don José Estada Solana.—Carcagente, 8 de Noviembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, José Estada.

JG—5105

11542

DOMINGO APONTES, Carlos (a) Portorriqueno; hijo de Juan y de Juana, natural de Mayagüez (Puerto Rico), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, estatura regular, más bien bajo, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz achatada, color trigueño, barba poca, es pieza de viruelas, tatuaje en el brazo izquierdo serpiente, a la derecha palmera, en el brazo anterior externo, tatuaje en el brazo derecho, crucifijo en colores ó H debajo del codo anterior; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 5, primero; procesado por robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Eugenio Pasquín y Reynoso, Teniente de Navío de la Armada.—Barcelona, 9 de Noviembre de 1911.—Eugenio Pasquín.

JN—5110

11543

DOMÍNGUEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Estepona, de estado soltero, de profesión molinero, de veintitres años, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, seña particular una cicatriz en el nacimiento del pelo; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por faltar 4 incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Martín Martín, primer Teniente del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 8 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Diego Martín Martín.

JG—5118

11544

DUBOSC FERNANDEZ, Adriana; hija Pablo y de María, natural del Cantón de Juncort (Francia), de estado soltera, profesión sirvienta, de dieciocho años de edad; domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santan-

der, á responder de los cargos que I resultan en indicado sumario.

11841

11545

FERNANDEZ CARUNCHO, Manuel; natural de Aspa (República Mojicana), de estado soltero, profesión carpintero, de treinta años de edad, visto tercio de milón azul, estatura alta, ojos grises, nariz y boca regular, pelo cano, color del rostro pálido; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el señor Juez de instrucción de Coruña.

11868

11546

FERNANDEZ DE LA FUENTE, Angel; hijo de Ildefonso y de Manuela, natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, cuyas señas personales son: estatura más bien alta, delgado, pelo negro entrecano, nariz y boca regulares, color moreno, barba poblada y negra; domiciliado últimamente en Madrid, Carranza, 15; procesado por estafa á la Compañía del Ferrocarril; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Avila.

11856

11547

FERNÁNDEZ TEJERINA, Víctor; hijo de Pedro y Francisca, natural de Salomón, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, oficio herrero, de estatura 1,690 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concurrencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. Emilio Lorenzo de Argibas, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Lorenzo.

JG—5103

11548

FERRÉ BALLVÍ, Tomás; natural de Reus, de estado soltero, profesión tintorero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo, causa número 36 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, que lo reclama en dicha causa.

11859

11549

FLORES MARÍA, Juana; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tapicería, de diecisiete años; procesado por hurto, causa número 163 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, que lo reclama en dicha causa.

11861

11550

GARCIA JIMENEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Trigueros; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la calle del General Sornal, número 17, al objeto de recibirla inquisitiva y otras diligencias.

11869

11551

GARCIA JIMENEZ, Nicolás; hijo de Fermín y de Luciana; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aurora, número 21; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, D. José Montero Reguera, Teniente de Navío de la Armada, para ser notificado en causa que se sigue por el delito

do polizoneje, instruida por este Juzgado contra el mismo y otros.—Málaga, 11 de Noviembre de 1911.—José Montoro.

JM—5106

11552

GARCIA SANCHEZ, Luis; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Fiarrit (Orán), de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Huércal Overa (Murcia); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Narciso Escobar Ruiz.—Granada, 7 de Noviembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Escobar.

JG—5098

11553

GOMEZ DIEGO, Marcelino; hijo de Alberto y de Angela, natural de Matienzo, Ayuntamiento de Ruesga (Santander), soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Matienzo; procesado por falta de incorporación á filas; ha de presentarse, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, don Esteban Pérez Solerón, de garnición en Burgos.—Burgos, 8 de Noviembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Esteban Pérez.

JG—5112

11554

GOMEZ MARINA, Feliciano; hijo de Francisco y de Faustina, natural de Talveila, Ayuntamiento de Talveila, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Talveila, provincia de Soria; encartado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. Tomás Ruano Ruiz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Couts, á 6 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Ruano.

JG—5104

11555

GONZALEZ Y GONZALEZ, José; hijo de Manuel y de Josefina, natural de Layas, de estado soltero, de profesión labrador, de veinticinco años de edad, de estatura alta, cara larga, color moreno, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz aplanada, boca grande, calvo, usa bigote, visto traje negro, camisa de color, calza botinas negras; domiciliado últimamente en Layas; procesado por el delito de daños y daño de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, á constituirse en prisión.

11838

11556

GORGOLL Y CARRERAS, Alfredo; de estado casado, profesión corredor, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Corrientes 4, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil.

11858

11557

IGLESIA Y SANTOS, Luciano de la; hijo de Miguel y de Eustaquia; natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura regular, cabello castaño, ojos claros, nariz regular, color bueno; domi-

ciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Eugenio Pasquín y Reynoso, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Eugenio Pasquín.

JM—5111

11558

JIMENEZ MACIAS, Antonio; hijo de Lino y de María, natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, estatura alta, ojos pardos, pelo castaño, color trigueño; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío D. Manuel Sánchez Ruiz.—Cádiz, 7 de Noviembre de 1911.—Manuel Sánchez Ruiz.

JM—5097

Juzgados de primera instancia.

CARMONA

D. Antonio Alvarez Feria, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del que autoriza so ha promovido expediente á instancia de D. María de Gracia González Collazo, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D.ª Ángela de Oya y Collazo, natural de Carmona, soltera, hija de D. José y de D.ª Juana, difuntas, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad y murió estando accidentalmente en Madrid, el día 11 de Enero de 1901, sin dejar ascendientes ni descendientes ni más parientes que á su hermano de doble vínculo D. José Ramón de Oya y Collazo, en cuyas diligencias se solicita que éste sea declarado único y universal heredero abintestato de su expresa hermana la causante. Y con el fin de que los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de quo se trata, comparezcan ante este Juzgado situado en la plaza de San Fernando, á hacer las prestaciones que estimen oportunas, dentro del término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se hace público por medio de este odicto y de otros de igual tenor, para que llegue á noticias de todos á quienes pueda interesar.

Dado en Carmona á 9 de Noviembre de 1911.—Antonio Alvarez Feria.—El Secretario, Rafael López.

X—2190

JEREZ DE LA FRONTERA

D. Camilo González Moléndez, Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Por virtud del presente, se interesa la busca y ocupación de una potranca de dos á tres años de edad, alzada, 1,50 metros, pelo sabina, lucera, raza española, marca C. Z. y el de la Compañía El Fénix Agrícola, la cual faltó la noche del 4 del actual, al vecino de San José del Valle, de este término, y sitio conocido por las Ollas de Cabanas, deteniendo á sus poseedores si no justifican su legítima adquisición, e interviniéndola y remitiéndola á este Juzgado á mi disposición.

Dado en Jerez de la Frontera, á 14 de Noviembre de 1911.—Camilo González.

JO—12062

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, se publica por el presente la solicitud formulada ante dicho Juzgado en nombre del Excelentísimo Sr. D. Demetrio Alonso Castrillo, hijo de D. Pedro y de D.ª Clara, natural de Valderas (León), mayor de edad, viudo, jubilado, de esta vecindad, en la quo expone que no obstante ser sus apellidos distintos cada uno de por sí, pues Alonso corresponde á la línea paterna y el Castrillo á la materna, el uso los ha fusionado, conciéndose al solicitante y á sus hijos por el compuesto Alonso Castrillo, y al efecto de evitar en lo sucesivo confusión, incoa el expediente á que hace referencia el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, con el fin de obtener del Gobierno la autorización correspondiente para usar fusionados esos dos apellidos, haciéndose esta publicación para que pueda formularse ante este Juzgado oposición en dicha solicitud por los que se crean con derecho á ello, en el plazo de tres meses, á contar desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid á 7 de Noviembre de 1911.—Alberto Vela y López.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—2193

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la persona ó personas que el día 26 de Octubre último colocaron un poste telegráfico sobre el contrapeso del disco de la estación férrea, de Villa del Río, que se encuentra entre los kilómetros 388 y 389, y, caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, en calidad de detenidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado, y por la Secretaría del que responde, sobre expresado hecho.

Dado en Montoro á 9 de Noviembre de 1911.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—11925

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.839 de orden del año actual, contra Antonio Garefa, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjunto D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio García, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en el sitio público de costumbre y insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio García, expide el presente, visto por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 11 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—Visto bueno, Garralda. JO—11992

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.929 de orden del año actual, contra Manuel Rodríguez Fernández, por embriaguez, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjunto D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Manuel Rodríguez Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente de la falta que se le imputa á Manuel Rodríguez Fernández, declarando de oficio las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en el sitio de costumbre y insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Rodríguez Fernández, expide el presente, visto por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 9 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.^o B.^o, Garralda. JO—11993

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.020 de orden del año actual, contra Santos Marina Roldán, por hurto, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Ramón Maicas y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Santos Marina Roldán, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos de condenar y condencamos á Santos Marina Roldán, á la pena de quince días de arresto menor, pago de las costas del juicio, y á que indemnice á D. Agustín Sánchez Pintado en la suma de nueve pesetas por los daños causados al mismo con motivo de la sustitución de las limas de metal, propiedad de este último, y que fueran fassadas en dicha suma, y tan pronto como esta sentencia sea firme, anítese la condena en el libro especial que para tales casos de faltas se lleva en el Juzgado, y remítase hoja relación de la misma al Registro Central de Peñados para la anotación.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Ramón Maicas.—Luis Jiménez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Santos Marina Roldán, expide el presente, visto por S. S.^a, y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 9 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.^o B.^o, Garralda. JO—11994

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este juzgado bajo el número 1.972 de orden del año actual, contra Francisco Vares Ocaña y Antonio Rodríguez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjunto D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condencamos en rebeldía á Jenaro del Río, á la pena de cinco días de arresto, á que indemnice á la Compañía General del Tranvía la cantidad de cinco pesetas, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Uzcátegui.—Ricardo Pla.—José María Martínez Abellánosa.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Jenaro del Río, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expide la presente en Madrid, á 2 de Noviembre de 1911.—El Secretario, J. D.—V.^o B.^o: Gabriel de Uzcátegui. JO—12048

guidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Vares Ocaña y Antonio Rodríguez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos de condenar y condencamos á los denunciados Francisco Vares Ocaña y Antonio Rodríguez, á la pena de diez días de arresto menor á cada uno, y pago por mitad de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre y insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Francisco Vares Ocaña y Antonio Rodríguez, expide el presente, visto por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 13 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.^o B.^o, Garralda. JO—12000

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 893, seguido en este Juzgado contra Jenaro del Río, por daños, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Uzcátegui, y Adjunto D. Ricardo Pla y D. José María Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jenaro del Río, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condencamos en rebeldía á Jenaro del Río, á la pena de cinco días de arresto, á que indemnice á la Compañía General del Tranvía la cantidad de cinco pesetas, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Uzcátegui.—Ricardo Pla.—José María Martínez Abellánosa.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Jenaro del Río, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expide la presente en Madrid, á 2 de Noviembre de 1911.—El Secretario, J. D.—V.^o B.^o: Gabriel de Uzcátegui. JO—12048